



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
Asesoría Jurídica

Parral, 15 de Julio de 2010

DECRETO EXENTO N° 2.256 /

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el trato directo de ejecución del estudio "Diseño Estructural Proyectos de Reparación Varios Establecimientos Municipales de Parral"
- 2) Las cotizaciones para la realización de los estudios de ingeniería presentadas por Ingeniería y Construcción IMS Ltda. y AMCS Ingeniería Estructural Ltda. y otras cotizaciones.
- 3) Reunión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 9-07-2010, en la cual se acordó por la unanimidad de los concejales, autorizar la contratación directa para la ejecución de los diseños de ingeniería de los edificios dañados por el terremoto de Febrero 2010.
- 4) Daños causados a los recintos municipales por el terremoto ocurrido el día 27-02-2010
- 5) El Decreto Supremo N° 150, de fecha 27.02.2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del BíoBío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 6) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art. Artículo 10 N° 3, que se refiere a las circunstancias en que procede la contratación directa de modo excepcional.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contar con los estudios de ingeniería estructural para cuantificar los daños sufridos en diferentes edificios de propiedad de la Municipalidad, producto del terremoto de Febrero 2010.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el trato o contratación directa para la ejecución del estudio "Diseño Estructural Proyectos de Reparación Varios Establecimientos Municipales de Parral", el que se registrará por las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- CONTRÁTESE, a la Empresa Ingeniería y Construcción IMS Ltda. RUT N° 78.592.110-0, para la ejecución de "Diseño Estructural Proyectos de Reparación de los siguientes establecimientos y por las sumas que se indican:

ESTABLECIMIENTO	VALOR en \$ con IVA
Escuela Nider Orrego	2.320.500.-
Piscina Municipal	654.500.-
Casa de la Cultura	1.250.000.-

3.- IMPÚTESE el gasto que represente la materia de este Decreto, al presupuesto municipal vigente para el presente año, 215 31 01 002 003.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCCC/AMB/DDB/jmvp
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección Obras Municipales
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Contratación